elDiario.es

Hazte socio/a

Un Tribunal Supremo maoísta

Los presos nacionalistas catalanes en prisión, como los ciudadanos chinos de los "campos de reeducación", tienen que reconocer primero la justicia de la decisión del Supremo que los ha privado de libertad

Javier Pérez Royo

24 de julio de 2020 - 21:54h 0

La "reeducación política" de los condenados mediante sentencia judicial fue práctica frecuente durante los años de la Revolución Cultural

d expresa" de los condenados con la
nto correcto y no hemos respetado
ación de libertad. Primero la
néis que pagar para que podamos

elDiario.es

Hazte socio/a

PUBLICIDAD

Cuando España se constituyó en un Estado social y democrático de derecho en 1978, jamás se pasó por la cabeza que el Ministerio Fiscal y el Tribunal Supremo acabarían haciendo suyas esta doctrina puesta en práctica durante la Revolución Cultural. Jamás se me pasó por la cabeza que el objetivo de la "reinserción" del artículo 25 de la Constitución, desarrollado por la Ley General Penitenciaria, que fue la primera Ley Orgánica de la democracia española, la primera Ley Orgánica aprobada por las primeras Cortes Constitucionales, acabaría convirtiéndose para los políticos nacionalistas catalanes en una exigencia de "reeducación" con el objetivo de que "aprendan a respetar la ley".

NUK
Publicidad

Facebook Twitter Instagram

Descubre más

Y sin embargo, eso exactamente es lo que ha ocurrido. Las Juntas de Tratamiento de diversas prisiones catalanas así como varios Jueces de Vigilancia Penitenciaria de Catalunya no habían considerado imprescindible que los dirigentes nacionalistas catalanes condenados por el Tribunal Supremo como autores de un delito de sedición, tuvieran que someterse a un programa de "reeducación" para que les fuera de aplicación el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, que les permite salir de la cárcel para trabajar, para cuidad de la madre o por cualquiera otra de las circunstancias previstas en el ordenamiento.

La necesidad de que los políticos presos catalanes se sometieran a este programa de "reeducación" ha venido siendo exigida de manera ininterrumpida por el Ministerio Fiscal y rechazada hasta por siete jueces catalanes con el argumento de que el "programa específico de educación planteado por la Fiscalía buscaba cambiar o modificar la ideología política de los internos, algo proscrito por la Constitución y que atenta contra los más elementales derechos fundamentales" (palabras del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria 5 de Catalunya).

El Tribunal Supremo, sin embargo, ha hecho suya la tesis "maoísta" de la Fiscalía y considera imprescindible que los condenados acepten asistir a un programa de "reeducación", en el que se les enseñe y aprendan que "hay que cumplir la ley" y que la Constitución únicamente puede ser reformada mediante los procedimientos de reforma previstos en los artículos 167 y 168 de la misma. Una vez que se hayan sometido a ese "programa de reeducación" y hayan "interiorizado" la "justicia" de la condena que les fue impuesta y hayan aprendido a comportarse como deben hacerlo los ciudadanos en una sociedad democrática, estarán en condiciones de salir de la cárcel en los términos previstos en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario.

ión", tienen que reconocer primero
el Supremo podrá ser magnánimo y
ciaria puedan dictar en aplicación

elDiario.es

Hazte socio/a

Primero la humillación. Después, ya veremos. Esta es la administración de justicia para los nacionalistas catalanes condenados por el Supremo. Acepten la humillación de que se les tiene que "enseñar" que la ley hay que cumplirla y que la Constitución solamente puede ser reformada de la forma en ella misma prevista. No sé si se les exigirá además que acrediten mediante un examen que han asimilado las "enseñanzas" que se les han trasmitido. En eso ha acabado el derecho a la tutela judicial efectiva reconocido en los artículos 24 y 25 de la Constitución.

¿En qué país nos estamos convirtiendo? ¿Cómo es posible que fiscales y jueces del Supremo se puedan faltar el respeto a sí mismos de esta manera?

Esto no puede acabar bien nunca.

ETIQUETAS

Contracorriente / Justicia / Constitución Española

Publicado el 24 de julio de 2020 - 21:54 h

Solo nos debemos a ti

Nuestro compromiso es escucharte y cubrir lo que te importa lo mejor que sabemos. Pero no podemos hacerlo solos. Ayúdanos a cumplir con nuestra labor de servicio público. Hazte socio, hazte socia.

APOYA ELDIARIO.ES

Contenido patrocinado

Y tú, ¿Con quién tienes un Espresso 43 pendiente? Licor 43, hielo y café.
Licor 43

25 imágenes que muestran por qué Islandia es uno de los destinos turísticos preferidos.
TheFashionBall

Más en eldiario.es

Batacazos
eldiario.es

La máquina del tiempo le juega una mala pasada a Pablo Casado
eldiario.es

Contenido patrocinado

elDiario.es

Hazte socio/a

Más en eldiario.es

Nuevo récord de positivos desde el fin del estado de alarma: 971 en últimas 24 horas
eldiario.es

ANÁLISIS | Pero, ¿qué ha hecho exactamente Feijóo? Por Antón Baamonde
eldiario.es

OFRECIDO POR TABOOLA

Siguiente >

Contradicción insalvable

Lo más... Leído Comentado

MAPA | Los casos de COVID-19, municipio a municipio, en Madrid, Catalunya y las comunidades que publican datos
Raúl Sánchez
Ana Ordaz

"Cerda", "golfa de mierda": protaurinos insultan a la ministra de Trabajo y golpean su coche en Toledo
elDiarioclm.es

El coronavirus en Canarias: mapas y gráficos
Canarias Ahora

DATOS | El coronavirus en España: mapas y últimos datos de los rebrotes y su evolución
Raúl Sánchez
Ana Ordaz
Victòria Oliveres

Los directores de instituto de Madrid alertan de que "no se podrán cumplir las instrucciones" para el próximo curso y denuncian que habrá menos profesores
Daniel Sánchez Caballero

Catalunya cierra las discotecas y limita el horario nocturno de bares y restaurantes en Barcelona y otros 60 municipios
Pol Pareja

Únete a la conversación 23

elDiario.es

Hazte socio/a

Sociedad

Así son los rebrotes de coronavirus: el 75% están activos, la mayoría son pequeños y se dan en familia, entre temporeros y en el ocio nocturno

Internacional

De México a Australia, la pandemia acelera a golpe de récords diarios

Sociedad

El Vaticano propone una 'regularización masiva' de inmigrantes en España tras la pandemia

elDiario.es

Hazte socio/a

Sociedad

La cultura del ocio nocturno sufre una crisis existencial mientras sus empresarios se declaran "en quiebra"

Sociedad

Totana vuelve al letargo de la fase 1: tiendas cerradas, calles vacías y lamentos por el rebrote en la fiesta del Bar Dubai

Política

Los accidentes mortales en carretera cayeron un 60% durante el estado de alarma

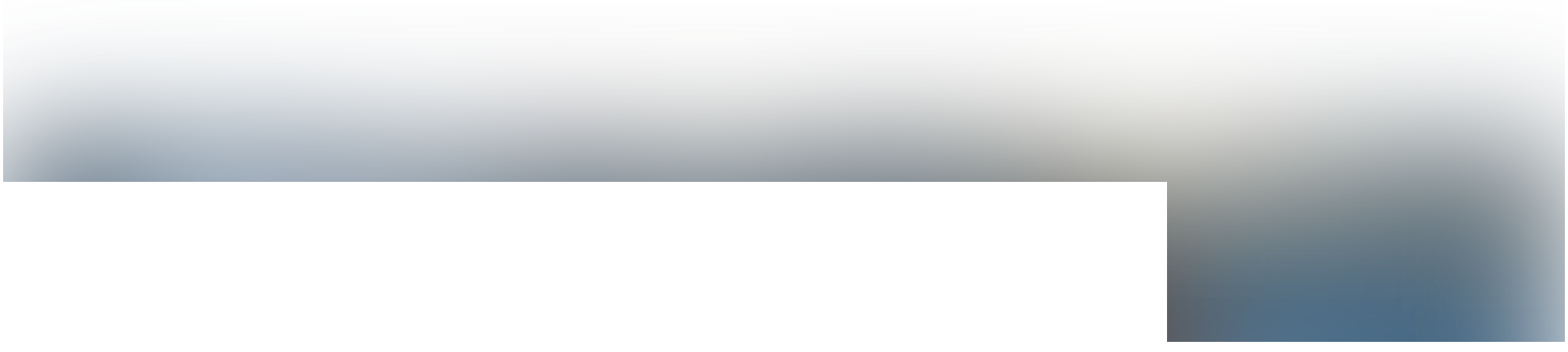

elDiario.es

Hazte socio/a

Cine

Guía para no perderse las grandes películas de 2020 retrasadas por el coronavirus

Política

Unidas Podemos plantea una "nueva transición" tras el acuerdo en la UE para el fondo de reconstrucción

Política

Los acuerdos del Gobierno con la patronal y en la UE desmontan la estrategia económica de Casado

elDiario.es

Hazte socio/a

Política

La Liga declara la guerra al Gobierno tras la polémica del Fuenlabrada y cancela los actos conjuntos en el extranjero

Catalunya

La empresa de la explosión en la petroquímica de Tarragona vertió residuos al mar y aumentó la producción "de forma clandestina"

Internacional

Todas las sombras del caso Epstein

elDiario.es

Periodismo a pesar de todo

Necesitamos tu apoyo económico para hacer un periodismo riguroso y con valores sociales

HAZTE SOCIO, HAZTE SOCIA

Descubre nuestras apps

Vivimos en redes

Qué es elDiario.es

El equipo

Creative Commons

elDiario.es

Hazte socio/a